

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE IMPULSA LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU) EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030.

CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Julio 2019

1. **Proyectos que realizan el Consejo Social y la Universidad de Salamanca que tienen conexión con las metas establecidas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030.**

A través del Plan General de Actuaciones del Consejo Social y del Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca se pretende dar respuesta a la mayoría de los Objetivos de Desarrollo sostenible.

Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9: Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas:

9.1. Evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad.

9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global.

9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS.

9.3.1. Celebrar en la Universidad una conferencia internacional sobre los ODS:

□ Celebración en la Universidad de Salamanca de la Conferencia Iberoamericana sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

□ Presupuesto: Financiación Externa

□ Organizadores: Universidad de Salamanca, Universidad Politécnica de Madrid e Iberdrola.

Conferencia Iberoamericana sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible

Entre el 27 y 29 de junio de 2018, la Universidad de Salamanca, la Universidad Politécnica de Madrid e Iberdrola organizaron la Conferencia Iberoamericana sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, un encuentro que convirtió a la ciudad en la capital iberoamericana de los ODS en esos días, y con vocación de seguir propiciando la acción más allá del día de clausura.


La Conferencia, que tuvo lugar en el marco de los actos de conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, nació con el objetivo de lograr un compromiso colectivo que impulsara las transformaciones necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas en la región iberoamericana.


Dado que transformaciones tan profundas y complejas solo se pueden abordar desde el trabajo conjunto, este compromiso -que se plasmó en la adhesión a la Declaración de Salamanca sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible- tuvo la forma de una gran plataforma multiactor, que fue más allá de la propia Conferencia y en la que sumamos a instituciones públicas y privadas, organizaciones del tercer sector, universidades y ciudadanía los verdaderos catalizadores del cambio.


Enlace web: <https://www.conferenciaods.com/>


2. **Proyectos específicos para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030.**


Objetivos de Desarrollo Sostenible	Proyectos o actividades relacionadas
 <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p><u>Presupuesto Anual del Consejo Social de la Universidad de Salamanca:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Becas para formación a personas con escasos recursos: El Presupuesto del Consejo Social contempla una partida de 15.000 euros para traspaso a becas propias de la Universidad de Salamanca del importe de los gastos de los Consejeros que renuncian a dietas de asistencia a los Plenos y Comisiones del Consejo Social. Igualmente, el Pleno del Consejo Social acuerda en la aprobación de sus presupuestos anuales que los remanentes del ejercicio, se apliquen en el ejercicio siguiente a incrementar el capítulo de becas propias de la Universidad de Salamanca. <p><u>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020</u> (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas:</u> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p><u>Plan Estratégico General de la Universidad 2020-2023</u> (que deberá aprobar el Consejo Social y que tiene como base el Plan General de Actuaciones del Consejo Social):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Eje 6:</u> Universidad global comprometida con el progreso del entorno y la empleabilidad. <p><u>La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de Ayudas MAS (Manuel Andrés Sánchez) por el Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca para la participación en proyectos de cooperación: http://sas.usal.es/cooperacion-al-desarrollo/convocatorias/ <p><u>Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca:</u> El Instituto de Iberoamérica es un centro de la Universidad de Salamanca cuya misión es potenciar el conocimiento de Iberoamérica desde una posición multidisciplinar, tanto en el desarrollo de la investigación, como en la docencia y la transferencia del conocimiento. Se constituye como el lugar de encuentro de los investigadores que trabajan sobre Iberoamérica en la Universidad de Salamanca con el objetivo de generar sinergias y favorecer la formación de equipos de investigación sobre problemáticas iberoamericanas. El Instituto promueve la investigación de excelencia y el desarrollo de programas de docencia de calidad en torno al conocimiento de temas políticos, económicos, culturales y sociales de Iberoamérica. La investigación del Instituto se organiza en torno a las siguientes líneas de investigación sobre Iberoamérica: <ul style="list-style-type: none"> • Estudios culturales [L1] • Fortalecimiento Institucional, Estado de Derecho y Reforma del Estado [L2] • Historia y procesos históricos [L3] • Migraciones [L4] • Economía, Pobreza, Desarrollo y Cooperación [L5] </p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Pueblos Indígenas [L6] • Representación Política [L7] <p><u>Economía, Pobreza, Desarrollo y Cooperación [L5]</u> Los ejes que aglutinan esta línea de investigación son tres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El eje de Economía Internacional. El eje analiza el papel de los flujos internacionales de capital y el endeudamiento en el desarrollo de América Latina, el proceso de apertura de las economías latinoamericanas en el marco del desarrollo de las políticas del Consenso de Washington y la evaluación de sus logros y de los costes de los ajustes generados y, finalmente, el papel de las multinacionales en el proceso de globalización en América. 2. El eje Pobreza y desigualdad y Estado de Bienestar. Este eje está enfocado en el análisis de los principales indicadores en torno a la pobreza y la desigualdad y al papel del estado en su lucha, centrándose en las políticas desarrolladas en la región y evaluando los resultados. 3. El eje Procesos de Integración Regional y cooperación internacional. Este eje analiza las distintas opciones tomadas por los países de América Latina en su integración internacional y la cooperación al desarrollo española con los países latinoamericanos, tanto en términos de conversión de deuda, de coherencia de los distintos instrumentos de política o de las instituciones que participan en el proceso.
 <p>2 HAMBRE CERO</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p><u>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020</u> (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Línea de actuación 3.3.1.</u> Continuar potenciando el papel del Parque Científico en materia de transferencia de conocimiento y emprendimiento. Actuaciones en materia de I+D+i para impulsar la agricultura sostenible • <u>Línea de actuación 4.3.3. Concesión del Premio Sociedad Civil a la Innovación Emprendedora:</u> Promoción de la agricultura sostenible con la concesión del Premio Sociedad Civil del Consejo Social 2018 a la empresa Agrosmart Solutions, S.L. Este proyecto ha sido galardonado por haber nacido como parte de un proyecto fin de grado en la Universidad de Salamanca. Las líneas de negocio en las que se trabaja en la actualidad son: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de tecnología aplicada a la gestión eficiente de los recursos hídricos. - Servicios de consultoría en ingeniería aplicada al sector agropecuario. - Laboratorio de análisis de suelos, aguas y plantas para establecer planes de fertilización eficiente y mejora de la calidad de los suelos. Estas líneas de negocio se establecen con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Estimular la producción sostenible del sector agropecuario y la rentabilidad de las empresas agropecuarias. - Reducir la huella de carbono y optimizar el empleo de los insumos en el sector agropecuario. - Mejorar la calidad de vida en el entorno rural fomentando un modo de vida en el medio rural evitando la despoblación. • <u>Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas:</u> <ol style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ol style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p><u>Plan Estratégico General de la Universidad 2020-2023</u> (que deberá aprobar el Consejo Social y que tiene como base el Plan General de Actuaciones del Consejo Social):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Eje 6:</u> Universidad global comprometida con el progreso del entorno y la empleabilidad.

	<p><u>La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de Ayudas MAS (Manuel Andrés Sánchez) por el Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca: para la participación en proyectos de cooperación: http://sas.usal.es/cooperacion-al-desarrollo/convocatorias/ <p><u>Instituto Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias de la Universidad de Salamanca:</u></p> <p>El Instituto Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias (CIALE) nace en el año 2000 con la vocación de agrupar, apoyar y fomentar las actividades investigadoras y formativas que se realizan en la Universidad de Salamanca en las distintas áreas de conocimiento relacionadas con la Agricultura.</p> <p>Sus objetivos se centran en investigaciones de I+D agrario dentro de los ámbitos de la biodiversidad, mejora genética, producción vegetal, sanidad vegetal, recursos hídricos y otros que puedan surgir en el futuro. La labor investigadora a realizar debe suponer un esfuerzo de carácter multidisciplinario abarcando un amplio espectro, desde tareas de investigación básica de laboratorio a proyectos de naturaleza aplicada. La voluntad de los grupos investigadores aglutinados en el CIALE es profundizar en el conocimiento de la agrobiotecnología y explorar sus aplicaciones para conseguir una agricultura moderna, sostenible y de alto rendimiento. En consecuencia, la agricultura no puede constituir una actividad productiva desligada del entorno, sino que debe enmarcarse en el conocimiento y manejo prudente de organismos y recursos abióticos.</p> <p>Constituyen también finalidades específicas del CIALE el perfeccionamiento de técnicas y conocimientos agrobiológicos de los estudiantes universitarios postgraduados, la formación de personal técnico especializado, así como el desarrollo de cursos, seminarios y cualquier otra actividad que contribuya a un mejor conocimiento de los aspectos agrícolas implicados en el desarrollo socioeconómico de Castilla y León, ya que el sector agroalimentario es la principal actividad económica de nuestra Comunidad.</p> <p>Líneas de investigación: https://ciale.usal.es/investigacion/</p>
 <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p><u>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020</u> (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas:</u> <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p><u>La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Formación (Másteres en medicina)</u> <ul style="list-style-type: none"> - Biología y clínica del cáncer. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 24 de octubre de 2011. - Enfermedades tropicales. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 21 de julio de 2010. - Fisiopatología y farmacología celular y molecular. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 20 de septiembre de 2011. - Intervención a personas con enfermedad de Alzheimer. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 22 de febrero de 2013. - Neurociencias. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 30 de noviembre de 2009. - Neuropsicología. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 30 de noviembre de 2009. - Psicogerontología. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 30 de noviembre de 2009. - Química y farmacia de productos naturales. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 27 de julio de 2012.



	<p>Servicio de Asuntos Sociales Universidad de Salamanca: USALudable es el programa del Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca dedicado a la promoción de la salud y la prevención de riesgos psicosociales en la comunidad universitaria, en relación a las drogas y otras adicciones, la sexualidad, la violencia en las relaciones interpersonales y la nutrición. http://sas.usal.es/programa-usaludable/</p> <p>Centro del Cáncer (CIC): A través del Consejo Social se consiguieron fondos para dotar de ayudas de Investigación Científica al Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de la Universidad de Salamanca.</p>
 <p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran parte de la actividad del Consejo Social y su PGA tienen este fin. • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p>Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca 2020-2023. (que deberá aprobar el Consejo Social y que tiene como base el Plan General de Actuaciones del Consejo Social)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propia actividad de la USAL. • Eje 1: Las personas de la comunidad universitaria en el centro de la planificación estratégica. <p>Personas (estudiantes): Generar espacios de educación en igualdad, respeto a la diversidad, consideración a los derechos y compromiso con los ODS.</p> • Eje 2: Oferta académica amplia y actualizada y docencia de calidad. • Eje 3: Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible. • Eje 4: Promoción de los derechos de la comunidad universitaria para prestar un mejor servicio público. • Eje 5: Buena administración, transformación digital y participación social. • Eje 6: Universidad global comprometida con el progreso del entorno y la empleabilidad. <p>La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en ODS a través de actividades de participación y voluntariado: Acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo El Servicio de Asuntos sociales de la Universidad de Salamanca (en concreto, su unidad de cooperación) organizó un curso sobre los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS). En el curso, además de conocer en qué consiste la Agenda 2030, en general, y los ODS en particular, por un lado, se profundizó y se reflexionó sobre cómo se podría avanzar en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS tanto en la Universidad, como en la vida cotidiana de los participantes. El curso ha estado abierto a toda la comunidad universitaria, en especial a los estudiantes interesados en solicitar las Becas de cooperación Manuel Andrés Sánchez (Becas MAS). XII Convocatoria de Ayudas para la realización de acciones de Cooperación Universitaria para el desarrollo por miembros de la Universidad de Salamanca: http://sas.usal.es/wp-content/uploads/2019/04/Convocatoria-Becas-MAS-2019.pdf • Programa “Campus inclusivo, Campus sin límites” en la Universidad de Salamanca de Fundación ONCE, Fundación Repsol y el Ministerio de Educación y Formación Profesional: El objetivo de este programa es reducir el


	<p>abandono escolar temprano de los estudiantes con discapacidad ofreciéndoles la posibilidad de vivir y conocer la experiencia universitaria.</p> <p>La iniciativa también sirve para ayudar a que las universidades participantes puedan comprobar cuál es su grado de adecuación a las necesidades de sus futuros estudiantes con discapacidad e implicarles más activamente en este proceso para conseguir universidades inclusivas.</p>
 <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 8. Fomentar la transparencia y la ética: <ul style="list-style-type: none"> 8.3.1. Apoyar a la Universidad para una mayor participación en actividades de responsabilidad social (sostenibilidad, compromiso con el desarrollo local, políticas de igualdad y derechos humanos, y voluntariado): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer las actividades que la Universidad realiza sobre responsabilidad social y desarrollo local, apoyando a la Universidad en esta labor que, a través del Servicio de Asuntos Sociales (SAS), busca promover el compromiso responsable con la sociedad. • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p>La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Igualdad de la USAL: La Unidad de Igualdad se crea para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la Comunidad Universitaria y, por extensión, en el conjunto de la sociedad. Nuestra Universidad tiene un Plan de Igualdad que recoge medidas concretas para el fomento de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, ya sean alumnado, profesorado o personal de la administración y servicios: https://igualdadefectivablog.files.wordpress.com/2016/06/plan_igualdad_usal.pdf <p>También nuestra Universidad tiene un protocolo de actuación para los casos de acoso que pueda sufrir el alumnado y otro protocolo para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.</p> <p>La Universidad de Salamanca crea la Red de Igualdad para velar por la igualdad de género en cada uno de sus campus. La Red, dependiente de la Unidad de Igualdad de la USAL, es una iniciativa surgida a raíz del convenio de colaboración suscrito entre la institución académica salmantina y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Dependiente de la Unidad de Igualdad, está compuesta por personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS) y estudiantes: una persona como punto de contacto en cada uno de los campus de la USAL que se constituirá como referente en temas de igualdad y violencia de género en cada campus y, especialmente, en la detección y derivación de situaciones de violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios interdisciplinarios de género y políticas de igualdad: <ul style="list-style-type: none"> - Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 8 de octubre de 2007. El Máster pretende contribuir a la formación de especialistas y técnicos universitarios en el conocimiento de las relaciones de género, desde un enfoque transversal e interdisciplinar (jurídico, humanístico y de análisis social) y en la evaluación de las políticas públicas para la igualdad efectiva: https://www.usal.es/estudios-interdisciplinarios-de-genero Más información: http://campus.usal.es/~mastergenero/



	<p>Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Salamanca (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 20 de diciembre de 2013).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios éticos: Artº 3.c) Los miembros del Consejo Social ejercerán sus funciones con pleno respeto al principio universalmente aceptado de igualdad, evitando toda discriminación por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social. En particular, en los nombramientos internos del Consejo Social primará el principio de igualdad efectiva entre hombre y mujeres. Para un mejor cumplimiento de este principio serán de aplicación las normas y recomendaciones emanadas de la Unidad de Igualdad de la Universidad.
 <p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p>El CIDTA, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua, es un centro propio de la Universidad de Salamanca orientado al desarrollo de actividades de I+D en el área de los Recursos Hídricos que contribuyan a satisfacer la demanda de Tecnologías, Productos y Servicios capaces de favorecer la Innovación y mejorar la Competitividad. Los programas de I+DT marcados para las actividades a desarrollar en el CIDTA se resumen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de la Calidad del Agua <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de Bioindicadores de contaminación acuática. • Análisis epidemiológico de problemas de contaminación. • Ecotoxicidad, citotoxicidad y mutagenicidad en EDAR. • Dinámica de la contaminación de aguas naturales y modelización de recursos hídricos. • Tecnologías de descontaminación <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de materiales fotocatalizadores para la descontaminación de las aguas. • Rehabilitación biológica de aguas contaminadas por metales pesado (Bioremediación). • Degradación de contaminantes por oxidación en agua supercrítica. • Procesos de sorción de metales en silicatos. • Gestión de Recursos <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de sistemas expertos para el diseño, control y gestión de EDAR. • Evaluación de la eficiencia de la utilización del agua en sistemas urbanos y agrícolas. • Análisis sociológico de necesidades, usos y aprovechamiento del agua. • Diseño y viabilidad técnico- económica del tratamiento de aguas en pequeños municipios. • Historia y cultura del agua. <p>La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación: <ul style="list-style-type: none"> - Máster en Ciencia, Tecnología y Gestión del Agua. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 23 de octubre de 2002: El objetivo principal del título es formar en el conocimiento, la tecnología, la gestión y explotación de los recursos hídricos a los futuros profesionales del mundo del agua, complementando su formación académica recibida con una serie de conocimientos específicos, técnicas, habilidades, estrategias y potencialidades que aglutinen la multidisciplinariedad del conocimiento que implica la dirección

	<p>de las empresas y plantas de tratamiento de Agua (EDARs, ETAP, Regeneradoras, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diploma de especialización en tecnología del agua. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 19 de febrero de 2003: El objetivo principal del diploma de especialización es formar, a los futuros profesionales que trabajen en la dirección y gestión de las empresas del mundo del agua, del conocimiento de la gestión socio-económica y empresarial de los recursos hídricos. El alumno desarrollará las técnicas, habilidades, estrategias y potencialidades para la dirección y administración de estas empresas, proporcionando la capacidad de análisis de problemas y situaciones en la gestión y explotación del agua, y la posterior toma de decisiones en función de la situación. • Campus periférico de la Universidad de Salamanca en Ávila: - Máster universitario en ingeniería y planificación integrada de sistemas hídricos. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de julio de 2018.
 <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 7. Impulsar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad. <ul style="list-style-type: none"> 7.2 Colaborar con la Universidad para una mejor gestión y asignación de los recursos. <ul style="list-style-type: none"> 7.2.1. Continuar la colaboración con la Universidad para avanzar hacia espacios más eficientes, atendiendo a las necesidades de la organización. 7.3. Avanzar hacia una Universidad más eficiente. <ul style="list-style-type: none"> 7.3.1. Continuar la colaboración con la Universidad en el desarrollo del plan de eficiencia integral (personal, gasto corriente y servicios) mediante la racionalización del gasto y el impulso al ahorro. • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p>Oficina Verde de la USAL La misión de la Oficina Verde USAL se centra en el diseño de estrategias, la implementación de programas y la ejecución de acciones dirigidas a eliminar o reducir los impactos ambientales que se generan en el desarrollo de sus actividades, así como a promocionar e incrementar la sostenibilidad de vida universitaria. Es, por tanto, la unidad dedicada a asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad de Salamanca en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, mediante el cumplimiento de sus funciones básicas y competencias atribuidas, en un contexto de mejora continua. https://oficinaverde.usal.es/oficina/</p> <p>La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación. Campus periférico de la Universidad de Salamanca: Zamora, objetivo 1 de la Unión Europea para el desarrollo: - Máster en energías renovables y eficiencia energética. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 27 de julio de 2012.
	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno: <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Con la comunidad universitaria. <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1. Concesión del Premio Sociedad Civil al Departamento de la Universidad. 1.1.2. Reuniones Consejo Social - Centros universitarios (centros docentes,

<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>institutos y centros de investigación de la Universidad).</p> <p>1.1.3. Colaboración activa del Consejo Social con los órganos de dirección de Alumni-USAL. Concesión de premios conjuntos para reconocer la investigación y el emprendimiento.</p> <p>1.1.4. Potenciar las relaciones con los Consejos Sociales del resto de las Universidades de Castilla y León.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Línea de actuación 3 Impulsar la empleabilidad de los estudiantes.</u> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Impulsar la medición y evaluación de la empleabilidad de los egresados por titulaciones de la Universidad. <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Foro, edición y publicación de las conclusiones del Estudio “El futuro laboral de los estudiantes de humanidades en la empresa”, realizado en el primer semestre de 2017. 3.2. Impulsar la formación en nuevas materias demandadas por la sociedad. <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Colaborar en una mayor impartición de asignaturas, talleres, grados o másteres que den respuesta a los nuevos retos de la transformación digital. (Robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas, análisis Big Data y criptomonedas). 3.3. Promover un mayor emprendimiento entre el alumnado. <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Continuar potenciando el papel del Parque Científico en materia de transferencia de conocimiento y emprendimiento. 3.3.2. Colaborar con la Universidad en su programa USAL Emprende para impulsar el emprendimiento. 3.3.3. Apoyar a la Universidad en una mayor colaboración con colegios profesionales y empleadores para una adecuada definición de las necesidades formativas que han de satisfacer las titulaciones. 3.3.4. Proponer la creación de un grado o máster relacionado con la gestión del talento. 3.3.5. Colaborar en el fomento de las relaciones Universidad-Empresa para promover las prácticas de estudiantes en el mundo empresarial y fomentar su espíritu innovador y emprendedor. 3.3.6. Proponer la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor tasa de empleabilidad de sus egresados. 3.4. Colaborar con la Universidad para conseguir mayores cuotas de calidad. <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1. Promover incrementar la concesión de sellos de calidad en el ámbito de la comunidad universitaria de acuerdo con las normas EFQM (European Foundation for Quality Management). • <u>Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas:</u> <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p><u>Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca 2020-2023.</u> (que deberá aprobar el Consejo Social y que tiene como base el Plan General de Actuaciones del Consejo Social).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Eje 6. Universidad global comprometida con el progreso de su entorno y la empleabilidad:</u> Incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible en toda la estrategia de crecimiento. • <u>Formación: Máster en Innovación Social y Economía Solidaria.</u> Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 11 de diciembre de 2017. Este título está orientado a la <i>formación profesional</i> de personas interesadas en el estudio y desarrollo del emprendimiento y la innovación social, así como todos aquellos aspectos relacionados con el mismo, como la economía solidaria. El objetivo es considerar los emprendimientos con una visión de transformación social que actúen con la mira puesta en el desarrollo humano, y no en la simple acumulación de capital.
--	--

 <p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 4. Potenciar la innovación en la Universidad. <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Impulsar la apuesta por la innovación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito formativo. <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1. Proponer a la Universidad que potencie los estudios de postgrado enfocados a la innovación. 4.1.2. Mantener reuniones con los entes encargados de la I+D+i de la Universidad para impulsar mayores actuaciones formativas sobre esta materia. 4.2. Fomentar las relaciones y la colaboración de la Universidad con el Parque Científico, así como con otras instituciones de investigación punteras. <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1. Mantener reuniones Consejo Social - Fundación Parque Científico para colaboración e intercambio de ideas en materia de innovación. 4.2.2. Colaborar con la Universidad en sus relaciones con otras instituciones de investigación punteras, incentivando la movilidad, el intercambio y la investigación conjunta. 4.3. Promover una mayor apuesta por la innovación entre el profesorado y el alumnado a través del incentivo a proyectos innovadores. <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1. Promover la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor actividad innovadora: obtención de patentes o realización de publicaciones en materia de innovación. 4.3.2. Incentivar la innovación docente apoyando a la Universidad en la difusión de los resultados de los proyectos relevantes. 4.3.3. Premios Sociedad Civil a la Innovación Emprendedora. • Línea de actuación 5. Fomentar la transformación digital. <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la Universidad en materia de digitalización. <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1. Proponer la elaboración de un informe y un plan de actuación sobre la situación actual en lo referente al impacto de la transformación digital en la oferta educativa y en la relación con los estudiantes en la Universidad. 5.2. Colaborar con la Universidad en la digitalización de sistemas y procesos. <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1. Completar la digitalización de los procesos e información del Consejo Social. 5.2.2. Impulsar el fortalecimiento de las áreas relativas a las tecnologías de la información para facilitar la implantación de las necesidades digitales en la Universidad. 5.3. Impulsar la digitalización en el ámbito formativo. <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1. Estudiar la posibilidad de potenciar la enseñanza semipresencial y las tutorías a través de recursos digitalizados para una docencia más abierta, flexible y personalizada. 5.3.2. Colaborar con la Universidad para una mayor utilización de las redes sociales como estrategia básica del fomento de participación con la comunidad universitaria. • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS.
 <p>Reducir la desigualdad en y entre</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 8.3.1: Apoyar a la Universidad para una mayor participación en actividades de responsabilidad social (sostenibilidad, compromiso con el desarrollo local, políticas de igualdad y derechos humanos, y voluntariado). • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado

<p>países</p>	<p>relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social.</p> <p>9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS.</p> <p>La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca: Formación: Máster universitario en cooperación internacional para el desarrollo. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 20 de septiembre de 2011. El Máster Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo, organizado de forma conjunta por las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid (Coordinadora). El Máster pretende formar expertos en cooperación internacional para el desarrollo capaces de diseñar, gestionar y evaluar los diferentes proyectos e instrumentos de la cooperación internacional al desarrollo, a partir del análisis de la realidad social, económica y política de las diferentes sociedades en las que se contextualizan dichos proyectos y teniendo en cuenta las diferentes políticas, estructuras y modalidades de actuación.</p>
 <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno: <ol style="list-style-type: none"> 1.4. Con las organizaciones sociales y culturales. <ol style="list-style-type: none"> 1.4.1. Seguir fomentando las relaciones del Consejo Social con el vicerrectorado responsable de la ejecución y programación de las actividades para la conmemoración del VIII Centenario, para potenciar la colaboración con organizaciones sociales y culturales. 1.4.2. Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas y financiación de proyectos con entidades e instituciones sociales y culturales de interés. • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ol style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ol style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p>La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotación de recursos e incentivos para fomentar el uso de transportes más sostenibles entre la comunidad universitaria. https://oficinaverde.usal.es/proyectos/usalabici/ • Formación. Máster en desarrollo urbano y territorial sostenible. República Dominicana_IGlobal. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 21 de mayo de 2010. Este programa es una doble titulación de Máster entre la Universidad de Salamanca y el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencia Sociales (IGLOBAL) de República Dominicana. Está diseñado para fortalecer el liderazgo democrático. El contenido del plan académico presenta al estudiante los valores, conocimientos y habilidades necesarios para comprender la compleja interrelación entre los grandes temas del desarrollo urbano y territorial. Está concebido como una instancia de profesionalización, perfeccionamiento y desarrollo/actualización de las competencias transversales a las disciplinas clásicas que se ponen en juego en la gestión del urbanismo y el territorio. Para ello, aspira a especializar a profesionales en distintos ámbitos del urbanismo, de la arquitectura, del patrimonio y del medio ambiente.

 <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 7. Impulsar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad. <ul style="list-style-type: none"> 7.3. Avanzar hacia una Universidad más eficiente. <ul style="list-style-type: none"> 7.3.1. Continuar la colaboración con la Universidad en el desarrollo del plan de eficiencia integral (personal, gasto corriente y servicios) mediante la racionalización del gasto y el impulso al ahorro. • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p>Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca 2020-2023. (que deberá aprobar el Consejo Social y que tiene como base el Plan General de Actuaciones del Consejo Social).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eje 6. Universidad global comprometida con el progreso de su entorno y la empleabilidad: Potenciar la Oficina Verde, las energías renovables y la sostenibilidad de los campus. <p>La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción del comercio justo y consumo responsable - Implantación del uso generalizado de papel reciclado y libre de cloro en la Universidad de Salamanca. • Formación: Máster internacional en servicios de los ecosistemas, infraestructura verde y gobernanza ambiental. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 21 de diciembre de 2018.
 <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p>Proyecto de Medialab USAL Para realización de MOOC-Concienciación y capacitación en materia de cambio climático para profesores de Primaria y Secundaria http://medialab.usal.es/concienciacioncambioclimatico/</p> <p>Oficina Verde de la USAL La misión de la Oficina Verde USAL se centra en el diseño de estrategias, la implementación de programas y la ejecución de acciones dirigidas a eliminar o reducir los impactos ambientales que se generan en el desarrollo de sus actividades, así como a promocionar e incrementar la sostenibilidad de vida universitaria. Es, por tanto, la unidad dedicada a asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad de Salamanca en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, mediante el cumplimiento de sus funciones básicas y competencias atribuidas, en un contexto de mejora continua. https://oficinaverde.usal.es/oficina/</p>

Instituto Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias de la Universidad de Salamanca (CIALE):

El Instituto Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias tiene su origen en el año 2000, como Centro Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias (CIALE). Su objetivo es el estudio de la Agricultura y la Agronomía desde la perspectiva de la biodiversidad, la biología molecular de plantas y microorganismos, la mejora genética, la sanidad y producción vegetal, y los recursos ambientales, hídricos y biológicos.

Líneas de Investigación:

- Genética
- Fitopatología y control biológico
- Paredes celulares y crecimiento vegetal
- Recursos hídricos
- Interacciones mutualistas
- Fisiología y señalización hormonal en plantas
- Palinología y conservación vegetal

Formación: Máster en gestión sostenible del ambiente. Aprobado por acuerdo del Consejo Social de fecha 5 de junio de 2015.

El desarrollo sostenible reconoce que el crecimiento debe ser inclusivo y al mismo tiempo ambientalmente racional para poder reducir la pobreza y generar prosperidad, tanto para quienes viven en el planeta en el presente como para las futuras generaciones.

Una estrategia de sostenibilidad medioambiental tiene tres objetivos principales:

- Mejorar la ordenación sostenible de los recursos naturales;
- Aumentar el acceso a sistemas de transporte, energía y agrícolas de bajas emisiones y que tengan un enfoque acertado en relación con el clima y
- Reducir la vulnerabilidad de los países a las crisis vinculadas con los fenómenos climáticos.




El máster formará agentes del cambio con enfoques teóricos de desarrollo, región y sustentabilidad que les permita realizar análisis para la toma de decisiones en torno a la planeación de la sustentabilidad del desarrollo en el ámbito regional.

El programa de Máster persigue dotar a los participantes de diferentes disciplinas, de distintas industrias y de variados países, de las capacidades y competencias directivas necesarias para desempeñar sus puestos de responsabilidad, así como proporcionarles una visión integrada y global de la tarea de dirección con la finalidad de preparar personal altamente cualificado en la dirección de empresas ecológicas a nivel global, pero con foco en Latinoamérica.

<https://www.usal.es/master-en-gestion-sostenible-del-ambiente-online>

La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:

- Medida de la huella de carbono en la USAL y puesta en marcha de un plan contra el cambio climático.
- Recogida de iniciativas ambientales por los estudiantes y desarrollo de las mismas.

 <p>Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p>El Grupo de Geociencias Oceánicas (GGO) de la Universidad de Salamanca Se constituye como un grupo de investigación dentro del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias. En 2005 es reconocido como Grupo de Excelencia por la Junta de Castilla y León, al concedérsele un Proyecto de Excelencia, y en 2015 como Unidad de Investigación Consolidada por el mismo organismo.</p> <p>Proyectos: http://oceano.usal.es/proyectos/</p>
 <p>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social. 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS. <p>Oficina Verde de la USAL La misión de la Oficina Verde USAL se centra en el diseño de estrategias, la implementación de programas y la ejecución de acciones dirigidas a eliminar o reducir los impactos ambientales que se generan en el desarrollo de sus actividades, así como a promocionar e incrementar la sostenibilidad de vida universitaria. Es, por tanto, la unidad dedicada a asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad de Salamanca en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, mediante el cumplimiento de sus funciones básicas y competencias atribuidas, en un contexto de mejora continua.</p> <p>https://oficinaverde.usal.es/oficina/</p> <p>Proyectos: https://oficinaverde.usal.es/proyectos/bosqueconmemorativo/ https://oficinaverde.usal.es/proyectos/laboratorio-vivo/</p>
 <p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>	<p>Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de actuación 8. Fomentar la transparencia y la ética. <ul style="list-style-type: none"> 8.1. Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia. <ul style="list-style-type: none"> 8.1.1. Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad de las reuniones de las comisiones permanentes de Consejo Social. 8.1.2 Remisión a la comunidad universitaria del seguimiento y ejecución del presupuesto de la Universidad y de los acuerdos del Pleno del Consejo Social. 8.2 Impulsar, junto con el equipo de gobierno, el compromiso ético de la Universidad. <ul style="list-style-type: none"> 8.2.1. Definir una política para la prevención de delitos y contra el fraude en la Universidad. 8.2.2. Proponer a la Universidad que elabore un Código Ético y de Buen Gobierno de aplicación para toda la comunidad universitaria.

8.3. Apoyar a la Universidad en su compromiso con la responsabilidad social.

8.3.1. Apoyar a la Universidad para una mayor participación en actividades de responsabilidad social (sostenibilidad, compromiso con el desarrollo local, políticas de igualdad y derechos humanos, y voluntariado).

8.3.2. Proponer al equipo de gobierno de la Universidad que elabore una Memoria de Responsabilidad Social Universitaria como instrumento de rendición de cuentas a la sociedad.

- **Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas:**

9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global.

9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social.

9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS.

La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:

Formación:

- **Máster en prevención y combate de la corrupción.** Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de fecha 11 de diciembre de 2017.
- **Máster universitario en corrupción y estado de derecho.** Aprobado por el Pleno del Consejo Social de fecha 8 de octubre de 2007.
- **Máster iberoamericano en políticas anticorrupción.** Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de fecha 11 de junio de 2019.
- **Máster en seguridad jurídica y justicia penal en Iberoamérica.** Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de fecha 16 de mayo de 2016.
- **Máster en gobierno y fiscalización pública.** Aprobado por el Pleno del Consejo Social de fecha 26 de junio de 2018.

Creación del Centro Propio de la Universidad de Salamanca: Centro de Investigación para la Gobernanza Global. Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de fecha 17 de julio de 2018.

Fundación General de la Universidad de Salamanca

- **Formación:** cursos de especialización en Derecho, enfocados a la mejora de la gobernanza en Instituciones y Empresas de Iberoamérica, a través de la Fundación General de la Universidad de Salamanca.
 - **Crimen organizado, corrupción y terrorismo.**
 - **Gobernanza y gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma en la administración pública.**
 - **Herramientas constitucionales para la crisis de las democracias contemporáneas.**
 - **Proceso civil, arbitraje y mediación.**
 - **Responsabilidad de la empresa y compliance (penal, civil, mercantil, laboral).**



Revitalizar la
**Alianza
Mundial
para el
Desarrollo
Sostenible**

Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018).

- **Línea de actuación 1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno:**
 - 1.1. Con la comunidad universitaria.
 - 1.1.1. Concesión del Premio Sociedad Civil al Departamento de la Universidad.
 - 1.1.2. Reuniones Consejo Social - Centros universitarios (centros docentes, institutos y centros de investigación de la Universidad).
 - 1.1.3. Colaboración activa del Consejo Social con los órganos de dirección de Alumni-USAL. Concesión de premios conjuntos para reconocer la investigación y el emprendimiento.
 - 1.1.4. Potenciar las relaciones con los Consejos Sociales del resto de las Universidades de Castilla y León.
 - 1.2. Con las administraciones públicas.
 - 1.2.1. Consolidar las relaciones del Consejo Social con los ayuntamientos de las localidades con campus universitarios.
 - 1.2.2. Fomentar las relaciones del Consejo Social con las instituciones de Castilla y León.
 - 1.2.3. Fomentar las relaciones del Consejo Social con los ministerios relevantes en materia de educación, cultura e innovación.
 - 1.2.4. Fomentar las relaciones del Consejo Social con las instituciones europeas.
 - 1.3. Con las organizaciones empresariales.
 - 1.3.1. Concesión del Premio Sociedad Civil a la empresa.
 - 1.3.2. Colaborar con los responsables de la Universidad y con Alumni-USAL en materia de prácticas de estudiantes en empresas.
 - 1.3.3. Promover la realización de un plan de acción conjunto entre la Universidad y las asociaciones empresariales, para conocer la demanda de empleo de las empresas.
 - 1.4. Con las organizaciones sociales y culturales.
 - 1.4.1. Seguir fomentando las relaciones del Consejo Social con el vicerrectorado responsable de la ejecución y programación de las actividades para la conmemoración del VIII Centenario, para potenciar la colaboración con organizaciones sociales y culturales.
 - 1.4.2. Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas y financiación de proyectos con entidades e instituciones sociales y culturales de interés.
 - 1.5. Con otros organismos nacionales e internacionales.
 - 1.5.1. Apoyar a la Universidad en sus relaciones con otros organismos y asociaciones dentro y fuera de España.
- **Línea de actuación 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas:**
 - 9.2. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global.
 - 9.2.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social.
 - 9.3. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS.

La Agenda 2030 y la Universidad de Salamanca:

- Promoción de los ODS entre la comunidad universitaria: Portal de sostenibilidad: <https://www.usal.es/plan-de-gestion-ambiental-y-sostenibilidad>
- Redacción de un manual de buenas prácticas ambientales y apoyo a los ODS. Criterios orientadores de buenas prácticas del Observatorio de Buenas Prácticas y Mejora Continua de la Universidad de Salamanca: <https://drive.google.com/file/d/1VPgPLhOtU8KoMohlvD0Rcgp2DZNYOi/view>

Declaración de Salamanca

*Declaración de Salamanca
sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Difundiendo y activando la Agenda 2030

Nosotros, hombres y mujeres conscientes de la necesidad de impulsar cambios profundos en nuestros modos de vida y en el modelo de sociedad para conseguir un mundo más sostenible y justo, en nombre propio o en nombre de las entidades a las que pertenecemos;

entendiendo que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por Naciones Unidas, refleja adecuadamente ese propósito de transformación, internacionalmente consensuado;

advirtiendo la necesidad ineludible de aprovechar la oportunidad que esa Agenda comporta y de afrontar los retos que definen sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 Metas;

observando que en cada uno de nuestros ámbitos de actuación tenemos la capacidad de poner en práctica numerosas acciones transformadoras, y que cuando no lo hacemos perdemos oportunidades de avanzar hacia estos Objetivos y Metas;

conscientes de que las alianzas y la colaboración activa entre ciudadanos, comunidades, universidades, centros de investigación, entidades del tercer sector, sociedad civil, empresas y administraciones públicas es lo que nos permitirá un avance más prometedor hacia el cumplimiento de la Agenda 2030;

reconociendo el interés que en ese proceso de avance tiene apoyarse en el conocimiento científico y tecnológico, en los saberes tradicionales y el respeto a la diversidad cultural, en la innovación y búsqueda compartida y en la comunicación de experiencias y buenas prácticas; y

considerando que es fundamental que nadie se quede atrás de los avances que comporte el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

NOS COMPROMETEMOS A

aprovechar las experiencias que ya se han puesto en marcha para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como compartir las propias, para que puedan servir como modelo para su implementación por otros actores en diferentes contextos;

intensificar el compromiso y la colaboración de todos para avanzar hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 en los plazos previstos;

promover que otros se unan a esta Declaración en nombre propio o en nombre de sus instituciones;

impulsar en nuestro ámbito de actuación las transformaciones necesarias para el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprovechando posibles alianzas con otros actores y poniendo en marcha las acciones concretas de sensibilización, comunicación, demostración, organización o activación que aportamos de forma particular como anexo específico en el acto de adhesión a esta Declaración.